

ACUERDO N° 30-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de Febrero de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI**, Secretario del Juzgado de Instrucción, de la Tercera Circunscripción Judicial a hacer uso de ONCE (11) días de licencia compensatoria de Feria Judicial Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 5-03-14 y hasta el 15-05-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

II) AUTORIZAR a la Dra. **MONICA VIVIANA CORVALAN**, Secretaria Administrativa Adjunta del Superior Tribunal de Justicia, a ausentarse de la jurisdicción desde las 15:00 horas del día 28-02-14 y hasta las 24:00 del 04-03-14.-

III) AUTORIZAR al Dr. **VENTURA RAMON FERNANDEZ**, Secretario del Archivo Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 20:00 horas del día 05-03-14 y hasta las 4:00 del día 7-03-14.-

IV) AUTORIZAR a la Dra. **BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial a hacer uso de OCHO (8) días de licencia compensatoria de Feria Judicial Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 5-03-14 y hasta el 12-03-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

V) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc., a) del AC. 188/13 – Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIA EUGENIA ZABALA CHACUR**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, el día 06-03-14, quien deberá acreditar la causal invocada.-

VI) MODIFICAR parcialmente en Punto I) del Acuerdo N° 185-ORH-13; AUTORIZANDO al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial a hacer uso de SIETE (7) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de años

anteriores, los que se harán efectivos desde el día 10-03-14 y hasta el 16-03-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-